

INFORME DE GESTIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

NOMBRE DE LA INSTANCIA: **Comisión Intersectorial de Educación Ambiental**

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 01 de 2021 del 13 de octubre de 2021

NORMAS: Decreto 675 de 2011. "Por medio del cual se adopta y reglamenta la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y se dictan otras disposiciones"

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total (En número)
				Fecha (27-marzo-2025)	Fecha (22-mayo-2025)			
1. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Directora Dirección para la Gestión Políciva	I	X	X			
2. Educación	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	I	X	X			
3. Educación	Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	Jefe Oficina Asesora de Planeación	I	X	X			
4. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Directora. Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos (DCTME)	S	X	X			
5. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Directora Subdirección de Acciones Colectivas	I	X				
6. Ambiente	Jardín Botánico "José	Subdirectora Educativa y Cultural	I	X	X			

Anexo 2: Informe de gestión

	Celestino Mutis"							
7. Hábitat	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP	Subdirectora. Subdirección Técnica y de Aprovechamiento	I	X	X			
8. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Directora Oficina de Participación, Educación y Localidades - OPEL-	P	X	X			
9. Hábitat	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB –	Director. Gestión Ambiental del Sistema Hídrico	I	X	X			

SESIONES ORDINARIAS Dos / Cuatro
REALIZADAS / SESIONES

ORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No___
 Reglamento interno: Sí X No___
 Actas con sus anexos: Sí X No___
 Informe de gestión: Sí X No___

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha (27-marzo-2025)	Fecha (22-mayo-2025)			Se abordó Sí / No
1. Generar mecanismos de coordinación de las entidades y sectores de la Administración Distrital que deben implementar la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, sus estrategias, planes, programas y proyectos definidos.	X	X			SI
2. Promover y orientar las estrategias de educación ambiental a través de acciones pedagógicas contempladas en la Política Nacional de Educación	X	X			SI

Ambiental –PNEA, la Política Pública Distrital de Educación Ambiental – PPDEA y el Plan de Gestión Ambiental –PGA, conforme a las dinámicas del Distrito Capital.					
3. Incentivar la participación de diferentes actores y sectores del Distrito Capital en los procesos de educación ambiental que se dinamizan desde las localidades.	X	X			SI
4. Propiciar espacios de interlocución directa entre la institucionalidad pública distrital y la sociedad civil - sector privado, tendiente a garantizar la participación social en los procesos de educación ambiental.	X	X			SI
5. Las demás funciones propias de una Comisión Intersectorial, de acuerdo con el artículo 2 del Decreto Distrital 546 de 2007	X	X			SI
6. Darse su propio reglamento.	X	X			SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

Actividades	Acciones
Socialización actualización Política Nacional de Educación Ambiental – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	La profesional coordinadora del grupo de Educación Ambiental del Ministerio de Ambiente, explicó el proceso de actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA), liderado junto al Ministerio de Educación Nacional durante los últimos 2.5 años. Hallazgos del diagnóstico: ✓ Nuevos desafíos ambientales exigen actualización. ✓ Falta de adaptación territorial y contextualización. ✓ Enfoques y conceptos desactualizados. ✓ Débil articulación entre actores. ✓ Necesidad de incluir saberes ancestrales y población diferencial. ✓ Estrategias insuficientes para educación superior. ✓ Capacidades limitadas en territorios. ✓ Carece de indicadores y sistema de seguimiento. Etapas de actualización (2023-2025): ✓ Prealistamiento: Acuerdos metodológicos, financieros y lanzamiento de la ruta. ✓ Inicial: Formulación participativa de bases con actores territoriales. ✓ Formulación: Construcción participativa del "documento semilla" y consulta pública. ✓ Adopción: Formalización, difusión e implementación territorial.

	Proceso participativo: ✓ Consulta ciudadana (dic. 2024 - ene. 2025): 400 aportes ciudadanos para ajustar el documento. ✓ Encuentro de expertos (feb. 2025): Retroalimentación final. ✓ Mesas técnicas: Grupos focales para ajustes previos a la consulta pública y revisión por el Comité de Gerencia. Estrategias y enfoque: ✓ 10 estrategias nacionales propuestas, algunas en revisión. ✓ Integración de multiculturalidad y saberes tradicionales. ✓ El documento semilla está disponible en la página del Ministerio de Ambiente. Próximos pasos: ✓ Consulta pública final. ✓ Revisión y lanzamiento nacional. ✓ Socialización en territorios. https://www.minambiente.gov.co/cumbre-nacional-educacion-ambiental/
Socialización avance Plan de Acción PPDEA – Secretaría Distrital de Ambiente	La profesional María Alejandra Charry de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales socializó el balance del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, resaltando lo siguiente: - Al cierre del año 2024, la implementación de la PPDEA alcanzó un 67,9 % de cumplimiento, superando en 8,7 % la meta esperada (59,17 %). Este avance refleja un desempeño positivo, aunque la Secretaría Distrital de Planeación ha puesto bajo revisión algunos productos debido a que hay un 32 % de sobre-ejecución, lo que podría indicar posibles errores en la planificación inicial. - Entre los logros más destacados de la vigencia 2024 se encuentran diversas iniciativas de educación y sensibilización ambiental. Además, se implementaron Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) en 26 instituciones educativas distritales y se realizaron 66 caminatas ecológicas en 17 localidades, en alianza con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD). Estos esfuerzos, junto con los recorridos

	de interpretación ambiental en las Aulas Ambientales de la ciudad, contribuyeron a un aumento del 41 % en cambios pro-ambientales en la ciudadanía y a la participación acumulada de 767.353 personas en estas estrategias. - En cuanto a la metodología de reporte, se destacan dos aspectos clave. Por un lado, el seguimiento cualitativo semestral, que exige detallar las acciones ejecutadas, basándose en las fichas técnicas del plan, las metodologías de medición y los objetivos planteados; y segundo, incluir un balance anual consolidado con los logros principales y las dificultades encontradas durante la ejecución. En conclusión, la PPDEA demostró un impacto significativo en la promoción de la educación ambiental en Bogotá durante 2024, con altos niveles de participación y actividades exitosas. Sin embargo, la sobre-ejecución en algunos productos requiere un análisis más detallado para ajustar la planificación en futuras vigencias. El reto ahora es fortalecer los mecanismos de seguimiento, garantizando que los reportes integren tanto datos cuantitativos como cualitativos para una evaluación más completa y transparente. Los próximos pasos incluyen socializar los aprendizajes y realizar los ajustes necesarios para optimizar la implementación de la política en el 2025
Avance lineamientos PRAE	Se avanza en la formulación de los lineamientos para los PRAE, siguiendo el plan de trabajo aprobado en la primera sesión de la comisión. Como parte de este proceso, se está realizando una revisión bibliográfica y desarrollando el marco contextual y normativo que fundamentará estos lineamientos. Además, se han identificado y analizado las publicaciones más relevantes relacionadas con el tema, lo que permitirá enriquecer la base conceptual del documento. Para recopilar información directa de las instituciones educativas, se diseñó un formulario dirigido a colegios públicos y privados de la ciudad. Hasta la fecha, se han recibido respuestas de aproximadamente 170 colegios públicos y 400 privados. Se espera que, a finales del mes, se pueda consolidar y analizar esta información para luego realizar mesas de trabajo con representantes de ambos sectores.
Semana distrital Ambiental	Se socializó la línea gráfica que identificará la edición 2025 de la Semana Ambiental, cuyo eje temático será la

	problemática de la contaminación por plásticos. Esta temática se alinea con la propuesta de Naciones Unidas y llevará como lema central "Bájale al plástico!". Las actividades programadas se desarrollarán entre el 3 y el 8 de junio en todas las entidades distritales, complementadas con una estrategia de comunicación en redes sociales que utilizará el hashtag #BájaleAlPlástico para generar mayor impacto y participación ciudadana. La línea gráfica se compartió a las oficinas de prensa de las entidades para utilizarla en el desarrollo de la semana ambiental.
--	--

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

La instancia funciona conforme a las normas vigentes y para el año 2021, acorde con lo establecido en la Resolución 233 de 2018; se ha desarrollado una reunión ordinaria de la Comisión, según lo establecido en el reglamento interno de la misma, en las cuales se realiza seguimiento al plan de acción aprobado año a año. Adicionalmente, se están desarrollando las acciones establecidas dentro del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, aprobado por CONPES D.C.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
27/03/2025		*Avalado el Plan de Acción y Cronograma 2025 de la comisión Cidea. **Como producto del Plan de Acción de la Cidea 2024, enmarcados dentro del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, fue avalado el documento final de Lineamientos para la estrategia de educación ambiental de Aulas Ambientales.	El seguimiento al plan de acción se realizará durante la vigencia, mediante el desarrollo de reuniones UTA y de la Cidea. En cuanto a los lineamientos a la estrategia Aulas Ambientales, cuando se encuentre diseñado, se publicará en el Observatorio Ambiental de la SDA. Estos lineamientos serán un insumo importante en las mesas de trabajo, a partir de las cuales se construirá la ruta de esta estrategia.
	Síntesis: ✓ Se presentó el plan de acción de la Cidea para la vigencia 2025, el cual fue aprobado por los delegados de la Comisión. Durante la vigencia se elaborarán los lineamientos para la estrategia de Proyectos Ambientales Escolares y la ruta interinstitucional para la estrategia de		

	Aulas Ambientales ✓ Se avaló el documento de Aulas Ambientales, el cual es un producto del plan de acción de la CIDEA del 2024. Estos lineamientos brindan referentes conceptuales, normativos y metodológicos para la implementación de esta estrategia en el distrito.		
		Se aprobó de manera conjunta el cronograma de reuniones de la Cidea y UTA para la vigencia 2025.	En el marco de lo estipulado en el reglamento interno de la Comisión, la secretaría técnica realizará las convocatorias para el desarrollo de las reuniones de la UTA y la CIDEA, según cronograma acordado.
	Síntesis: Se socializó y aprobó la propuesta con las fechas de reunión para la CIDEA, UTA y Secretaría técnica a realizar durante la vigencia 2025. Las sesiones de la CIDEA, en el 2025, se realizarán en las siguientes fechas: 27 de marzo 22 de mayo 21 de agosto 27 de noviembre Se desarrollará la cuarta sesión CIDEA de manera presencial (8:00-10:00 am).		
Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
		Según el Acuerdo 197/2005, y en el marco de la Cidea, las entidades distritales celebrarán actividades para la Semana distrital ambiental.	Las entidades reportarán las acciones a realizar en la semana distrital ambiental, máximo hasta el 26/05/2025. Con la consolidación de la información, la agenda distrital.
	Síntesis: ✓ Las actividades programadas se desarrollarán entre el 3 y el 8 de junio en todas las entidades distritales, complementadas con una estrategia de comunicación en redes sociales que utilizará el hashtag #BájaleAlPlástico para generar mayor impacto y participación ciudadana.		Posterior a la celebración de la Semana Distrital Ambiental, las entidades reportarán a la Secretaría Distrital de Ambiente, las actividades realizadas.

Anexo 2: Informe de gestión

22/05/2025		En la reunión Cidea de agosto de 2025 se presentarán los avances en la construcción de los lineamientos de los proyectos Ambientales Escolares PRAE.	Sistematización y presentación de resultados obtenidos y avances alcanzados durante las mesas de trabajo realizadas para la definición de lineamientos.
	Síntesis: Actualmente se desarrollan los lineamientos para los PRAE mediante revisión bibliográfica y construcción del marco normativo. Paralelamente, se recopilan datos a través de formularios diferenciados para colegios públicos y privados por recomendación de la SED, facilitando el procesamiento de la información. Una vez consolidados estos insumos, se analizarán para realizar mesas de trabajo con representantes de ambos sectores educativos, con el fin de enriquecer la propuesta final.		

Alix Montes Arroyo

Firma de quien preside la instancia:

Nombre: ALIX MONTES ARROYO

Cargo: Directora Oficina de Participación, Educación y Localidades –OPEL-

Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente

Ángela María Cubillos León

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: ÁNGELA MARÍA CUBILLOS LEÓN

Cargo: Directora. Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos (DCTME)